

EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: NUEVAS INSTALACIONES, NUEVOS PROYECTOS

Francisco de Lara Fernández

Director del Archivo General de la Región de Murcia

De forma paralela al desarrollo de la ciencia archivística, desde hace algunos años, particularmente en el decenio que termina, se ha producido un especial interés por el mundo de los archivos y del patrimonio documental, que se traduce en la aparición de estructuras legales y materiales para procurar una correcta organización de fondos y una conservación adecuada de los mismos, y ello como producto de la toma de conciencia por parte de la sociedad del valor del documento, tanto como sustentador de la memoria histórica como testimonio de la actuación de la Administración y garantía de derechos y obligaciones de los ciudadanos.

En la obsoleta, criticada y limitada Ley de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia, publicada en 1990, sólo se contemplaba la figura de un archivo de carácter intermedio -el Archivo de la Administración Regional- para la documentación de titularidad autonómica, y dejaba sin resolver el futuro de la documentación histórica. Creaba, además, un etéreo Sistema Regional de Archivos con un non nato Servicio que, supuestamente, habría de ejercer el liderazgo de la política archivística regional. Este planteamiento de un Sistema articulado en torno a un servicio administrativo y no a un Centro archivístico, lastró durante años el impulso y desarrollo de las funciones de dirección, coordinación, gestión y referencia técnica inherentes a un Archivo General capaz de actuar de impulsor y cabeza del Sistema.

La falta de desarrollo e inoperancia del Sistema murciano dio origen a un replanteamiento de la política archivística, concebida ahora desde una óptica menos administrativista y más de carácter técnico. Por Decreto de 2 de agosto de 1996 se crea el Archivo General de la Región de Murcia, con rango administrativo de Servicio, al que se encomienda, además de las tareas propias de un archivo -reunir, seleccionar, organizar, conservar y disponer para su consulta la documentación generada o recibida por los distintos órganos de la Administración Autonómica, una vez producida la totalidad de sus efectos administrativos, así como la de los organismos que

antecedieron a la Comunidad Autónoma-, el cuidado, dotación, fomento y gestión de los archivos de competencia autonómica, la asistencia a los archivos integrados en el Sistema, la coordinación e inspección de los mismos y el impulso a la recuperación, conservación y catalogación del patrimonio documental. Como unidad dependiente del mismo se incluye el Archivo Histórico Provincial, con las competencias que le atribuye la legislación estatal.

Esta nueva concepción en la que se funden Servicio y Centro, responde a un modelo implantado también en otras Comunidades Autónomas como Andalucía o Madrid. Participamos de la opinión de J. J. Generele, quien en un atinado análisis sobre los archivos generales de las Comunidades Autónomas, publicado en el boletín de ACAL y de recomendable lectura, atribuye "a los archivos generales en sentido amplio", es decir, aquellos que integran el Servicio en el Centro, una capacidad de acción y operatividad no sólo para diseñar y ejecutar la política archivística, sino también para conseguir los medios materiales y personales con que concretar aquella.

Una de las actuaciones más relevantes emprendida a partir de la nueva estructura ha sido dotar al Archivo General de los medios materiales precisos para conservar la gran masa documental de que la Comunidad es titular o gestiona, dando con ello respuesta al endémico problema de la falta de espacio y dispersión de locales -más de un centenar- donde actualmente se almacena. Los datos siguientes son reveladores: las instalaciones con que cuenta el Archivo General apenas supone el 3% de la superficie destinada a depósitos documentales de la Comunidad y supera levemente el 6% del total de estanterías ocupadas con documentos generados por los órganos administrativos. Más del 90% de la documentación se halla dispersa en multitud de locales que, en su mayoría, adolecen de las condiciones mínimas para una correcta conservación. Este panorama ha impedido, en parte, la normalización del flujo documental, las transferencias regladas y las actuaciones técnicas precisas para la organización de los documentos y su puesta en servicio. En cuanto a saturación de

depósitos, es semejante la situación que presenta el Archivo Histórico Provincial.

A finales de 1998 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad de Murcia para la construcción de un inmueble destinado a albergar tanto los documentos de titularidad estatal como autonómica, es decir, al Archivo Histórico Provincial y al Archivo de la Administración Regional. Sus cláusulas estipulan que corresponde al Ministerio la construcción del edificio, mientras la Comunidad de Murcia, además de ceder una parcela de casi 6.000 metros cuadrados junto a la Biblioteca Regional, ha de asumir los costos de su equipamiento y los incrementos de gasto de personal y funcionamiento que el nuevo centro demande.

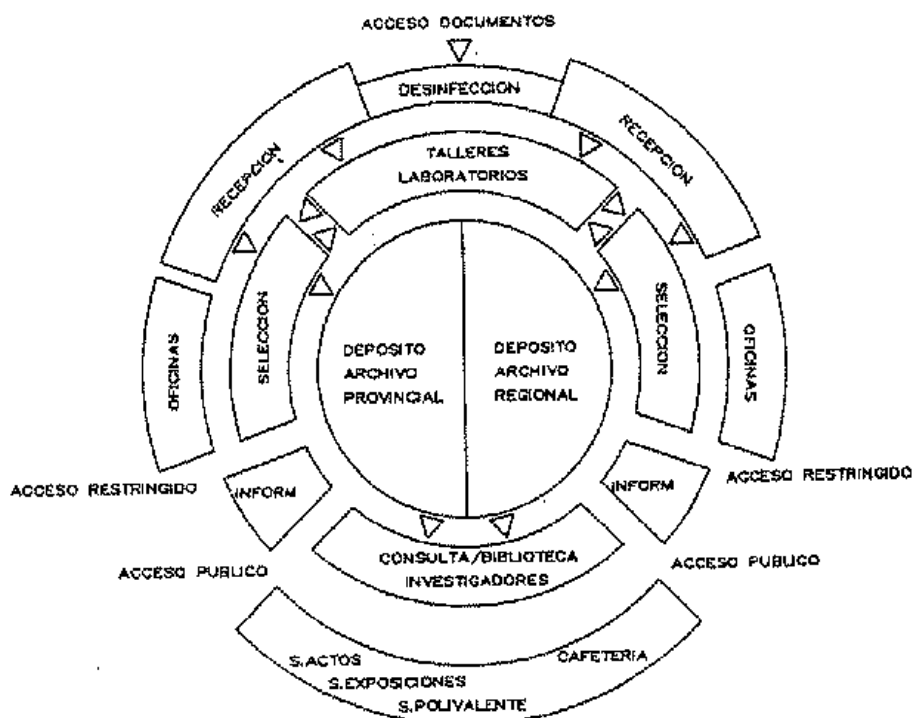
Adjudicado el proyecto al equipo de arquitectos constituido por Juan Antonio Molina Serrano, José Luis Arana Amurrio y María Aroca Hernández-Ros, su solución orgánica recoge las funciones de recepción, custodia, conservación, e información, fundamentales en todo archivo y, a partir de ellas, se diseñan las áreas reservada, de acceso restringido y pública, que se resumen básicamente en el esquema que reproducimos abajo.

La superficie total construida del proyecto es de 8.725 metros cuadrados -útiles sin circulaciones, 7.775- y su volumen se eleva a 27.600 metros cúbicos. La mayor parte de la superficie -más del 70%- se destina a dependencias no accesibles al público: lo-

cales de recepción de documentos, limpieza, desinsectación y desinfección, tratamiento de la documentación, talleres de encuadernación y restauración, laboratorios de reprografía y, obviamente, los depósitos de almacenamiento de fondos que, con 5.050 metros cuadrados construidos, se acerca al 60% del global del edificio.

Con excepción de estos últimos, el resto de los locales reservados se desarrollan en planta baja, distribuidos en orden lógico desde el punto de acceso de los documentos y a partir de un circuito que conecta los muelles de carga y descarga con la conexión vertical de los depósitos, sin posible interferencia de visitantes.

El bloque de depósitos, que se ha de convertir en opinión de los arquitectos "en la señal que debe identificar el edificio en el paisaje urbano", es un prisma de cuatro plantas, aislado del resto del inmueble, que descansa sobre la doble altura otorgada a la sala de investigadores y al vestíbulo. En el mismo, se plantean dos zonas separadas por planta, una para cada archivo, pero redistribuibles según las necesidades de los Centros. Cada una de las plantas se subdividen en 6 piezas de 200 metros cuadrados, a fin de evitar eventuales propagaciones de incendios y para aplicar tratamientos preventivos o curativos frente a factores químicos o biológicos. Están calculados para soportar las cargas que las estanterías de tipo compacto implican y para albergar un total aproximado de 40.000 metros lineales. La naturaleza de la fachada, de hormigón armado con huecos acristalados y re-



vestimiento exterior a base de placas de piedra natural de arenisca, con juntas de 15 mm. colgadas en elementos de acero inoxidable que crean una cámara de ventilación, permitirán garantizar el coeficiente de aislamiento necesario y los dotará de la iluminación natural suficiente. Se hallan atravesados por los espacios de montacargas y escaleras que dan servicio a los locales de trabajo de cada Centro y a los mostradores de la sala de investigación.

En los espacios de acceso restringido situados en planta primera, señalados en el gráfico como oficinas, se contienen los despachos de dirección, personal técnico y administración, con unos 400 metros cuadrados y un 5% de la superficie total. La distribución de estas dependencias responde a la concepción del Archivo General como Servicio, por lo que el trabajo técnico se contempla de forma independiente, y en común el de gestión, administración y atención a usuarios.

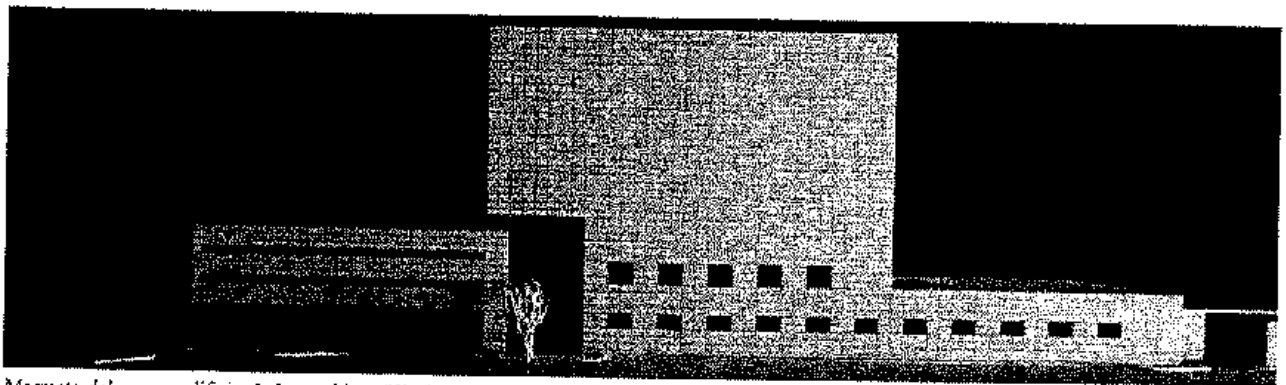
Por su parte, el área de acceso público -más de 1.900 metros cuadrados, esto es, el 25%, aproximadamente-, se desmembra en dos volúmenes, divididos por el vestíbulo general, que pueden funcionar de forma independiente y con horarios distintos; uno, de expansión y proyección cultural, constituido por salón de actos, sala de exposiciones, sala polivalente y cafetería, complementa la función archivística y tendrá un uso más social en su calidad de espacio público; y otro, de investigación, formado por sala de consultas y biblioteca auxiliar, al que se accede tras un punto de información.

El salón de actos, con capacidad para 300 personas y dotado de cabinas de traducción simultánea, poseerá elementos de la más avanzada tecnología en audio y video. Podrá anexionarse a una gran sala de exposiciones desarrollada en dos plantas, multiplicándose así sus condiciones de uso, aunque sin perder su autonomía para realización de actividades independientes o simultáneas. Como complemento, se ha proyectado una sala polivalente y compartimentable de más de 250 metros cuadrados con acceso directo desde el vestíbulo. Una cafetería

para servicio de personal y usuarios del Archivo ofrecerá la posibilidad de establecer horario continuado y, con ello, facilitar las condiciones de consulta e investigación. Un amplio patio central ajardinado articula al tiempo que separa la zona de acceso público de la restringida. El acceso principal quedará abierto a la avenida de los Pinos.

El nuevo edificio, además de dar solución global al problema del espacio, permitirá atender a otros frentes hasta ahora no suficientemente desarrollados. La protección y conservación de documentos estará garantizada por unos depósitos que contarán con adecuadas condiciones ambientales, convenientes sistemas de detección y extinción de incendios, protección contra robos, etc. Asimismo, los talleres de restauración y encuadernación posibilitarán una planificación encaminada a recuperar piezas especialmente dañadas, cuya consulta hoy se hace imposible o muy limitada. La documentación quedará preservada de su continuo manejo merced a los sistemas reprográficos que igualmente se han proyectado, ampliándose, al mismo tiempo, el notable fondo de microfilms ya existente. La técnica permite también crear archivos de seguridad y difundir los documentos entre los estudiosos de la Historia.

Los programas de proyección cultural diseñados desde hace pocos años por el Archivo General podrán desarrollarse y ampliarse en los espacios concebidos en el edificio como zona cultural y de reunión. El proyecto de exposiciones *El Papel de Nuestra Historia*, que tiene por objetivo principal acercar al ciudadano la documentación generada por su respectivo Ayuntamiento, a fin de que pueda recuperar, conocer y valorar su pasado a partir de los testimonios escritos y conservados por la institución más antigua y cercana a él, adquirirá una nueva dimensión con la planificación y montaje de muestras que trasciendan el ámbito local. La colección *Archivos Murcianos*, orientada ahora a difundir los instrumentos de descripción resultantes del trabajo cotidiano, ampliará su campo de miras con ediciones de fuentes y monografías de historia regional fundamenta-



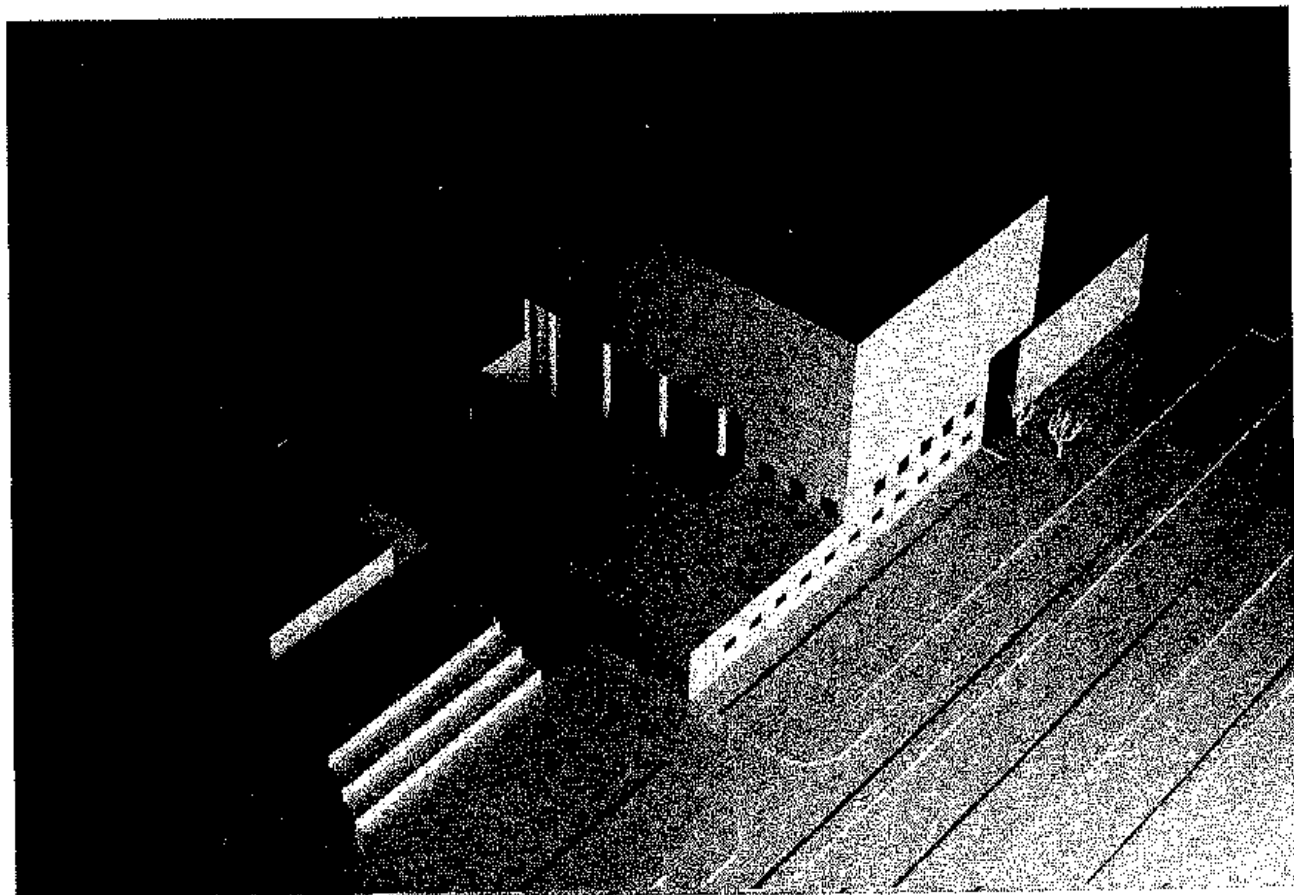
Maqueta del nuevo edificio de los archivos Histórico Provincial y General de la Región.

das en documentos custodiados en nuestros archivos, bien en soporte de papel o bajo tecnología digital.

Se verán potenciados al contar con las instalaciones y los medios que se explicitan en el proyecto, los cursos sobre archivos de oficina incluidos en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública y dirigidos al personal que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma. Iniciados en 1988, estas acciones formativas, con semejante diseño y denominación, se han consolidado desde la creación de la citada Escuela, despertando gran interés en el funcionariado. También recibirán un renovado impulso y desarrollo las jornadas de carácter técnico organizadas anualmente en colaboración con la escuela de Administración Local, como la dedicada el pasado año a la Norma ISAD-G, celebrada en Mula, o la planificada para el actual en Lorca sobre preservación y conservación de documentos a través de los edificios y sus equipamientos. Eventos de mayor calado -congresos, reuniones nacionales e internacionales, etc- son susceptibles de programarse en el marco de los modernos y completos medios de que dispondremos. Del propio Archivo General de Murcia ha partido la idea, plasmada por R. Fresneda en

un reciente artículo publicado en el número 7 de la revista *Anaquel*, de propiciar un foro periódico de encuentro de responsables de archivos generales o regionales que permita intercambiar experiencias, analizar y debatir la problemática general, establecer programas de colaboración y cauces de información que posibiliten la relación profesional y una puesta en común sobre actuaciones de carácter técnico. Esta sentida necesidad puede tener su punto de partida desde el nuevo archivo murciano.

Otra vertiente de la difusión y la formación se orienta hacia las relaciones con los departamentos y alumnos universitarios y se concreta en visitas programadas, trabajos de fin de carrera, seminarios y realización de prácticas para los alumnos de la Facultad de Documentación, éstas últimas en el marco del Convenio suscrito por la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia. El sugerente proyecto de creación de la Escuela de Prácticas en Información y Documentación, fruto del acuerdo entre la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas de la Región de Murcia y la referida Facultad de Documentación, en cuyo Consejo Rector se incluye al Director del



Maqueta del nuevo edificio de los archivos Histórico Provincial y General de la Región.

Archivo General como vocal permanente, abre nuevas posibilidades para la cooperación con nuestra primera Institución docente en actividades relacionadas con los cursos de postgrado, de técnica o práctica archivística o de iniciación y actualización en el ejercicio profesional.

Las posibilidades de las nuevas tecnologías informáticas, que ya tienen su reflejo en el programa integrado de gestión y digitalización documental instalado en el Archivo Histórico Provincial desde el año 1997, se verán reforzadas con el nuevo archivo. Se trata de implantar sistemas prácticos para describir normalizadamente -a partir de las directrices de la ISAD-G-, indizar y recuperar la información y controlar la gestión de usuarios, las transferencias y la administración del Centro. Las nuevas posibilidades de difusión que ofrece Internet tendrán su correlato en el Archivo con la puesta en marcha de una página web que tendrá una pequeña guía informativa del mismo y la posibilidad de acceso a los catálogos automatizados -en un segundo estadio también a la documentación digitalizada-, al censo de archivos municipales, así como enlaces a otros "sitios" de interés archivístico e información sobre convocatorias, actividades culturales, publicaciones... Se trata de que el servicio de difusión del Archivo traspase los muros del mismo.

Siguiendo las últimas tendencias, la Administración Regional ha tenido esta vez el arrojo de complementar la estructura legal con una ilusionante infraestructura material. La experiencia demuestra que contar con edificios emblemáticos conlleva un notable incremento presupuestario traducido en amplia-

ciones de plantillas, desarrollo de proyectos y actividades y, en definitiva, mayores y mejores servicios. Es el caso del Auditorio y Centro de Congresos y de la Biblioteca Regional, convertidos hoy en "luz y guía" de la cultura murciana. El Archivo deberá potenciar la proyección exterior no solo para propagar sus actuaciones sino también para crear un grado de sensibilización social capaz de atraer donaciones, cesiones o depósitos de fondos procedentes de entidades, asociaciones, empresas privadas o particulares.

Paralelamente, el entramado archivístico regional deberá completarse con la creación y dotación de los archivos centrales de consejerías que, en nuestra opinión, deberían tener dependencia orgánica y funcional del Archivo General. Se aseguraría así el normalizado flujo documental y los necesarios estudios de identificación y valoración que sirvan de base a propuestas razonadas de selección y eliminación de documentos. Es necesario, por consiguiente, constituir el órgano regional que dictamine, en conexión con la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, sobre la eliminación controlada y responsable de documentos a fin de que se conserven permanentemente sólo aquellos que posean valor para la investigación y la cultura.

Las grandes expectativas despertadas por las nuevas infraestructuras y los nuevos proyectos se unen a las palabras de altos cargos de la cultura murciana: "ha llegado la hora de los archivos", en clara alusión por una decidida apuesta hacia un campo, hasta ahora, manifiestamente desatendido. Y parece haberse tomado la dirección adecuada.

